Atendiendo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, la Entidad realiza el siguiente análisis del sector así

1. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

La necesidad que pretende satisfacer la Entidad es la contratación del programa de seguros que garantice la protección de sus bienes e intereses patrimoniales contra la mayor cantidad de riesgos a los cuales se encuentra expuesto, determinando que el SECTOR al cual pertenece el servicio es el SECTOR ASEGURADOR.

1.1. ANÁLISIS DEL MERCADO

En este aspecto, la Entidad procede a revisar los aspectos generales del servicio a contratar, analizando las siguientes perspectivas:

2. ASPECTOS GENERALES Y ECONÓMICOS DEL MERCADO

En Colombia, la actividad aseguradora se encuentra avalada por la Constitución Política de Colombia, que en su artículo 335, establece “Las actividades financiera, bursátil, aseguradora y cualquier otra relacionada con el manejo, aprovechamiento e inversión de los recursos de captación a las que se refiere el literal d) del numeral 19 del artículo 150 son de interés público y sólo pueden ser ejercidas previa autorización del Estado, conforme a la ley, la cual regulará la forma de intervención del Gobierno en estas materias y promoverá la democratización del crédito”.

Es así como a través de la Superintendencia Financiera de Colombia el Estado ejerce la inspección, vigilancia y control sobre las entidades que desarrollan este tipo de actividad.

El mercado asegurador se encuentra conformado en diferentes segmentos en los cuales las compañías desarrollan su objeto social, tales como: SEGUROS de DAÑOS , SEGUROS de PERSONAS , Ramos de Seguridad Social y SOAT.

Actualmente, se encuentran autorizadas para operar en Colombia 25 Compañías de Seguros.

La Federación de Aseguradores Colombianos - FASECOLDA, es la Entidad gremial sin ánimo de lucro, que representa la actividad del sector asegurador frente a las entidades de vigilancia y control, así como a la sociedad en general. La federación ha liderado el desarrollo del sector de seguros mediante la realización de actividades permanentes, tanto en el ámbito nacional e internacional, y gracias a su compromiso con las empresas afiliadas el gremio.

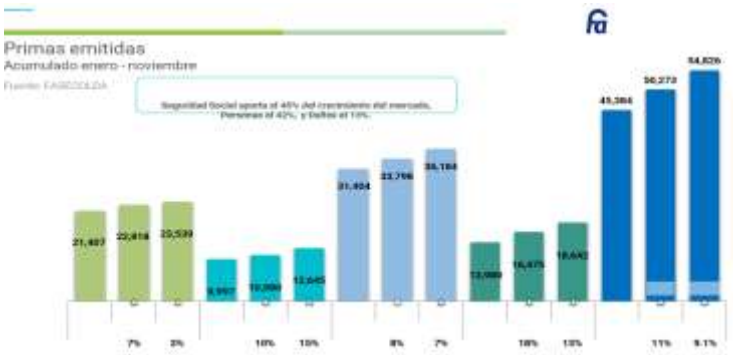
En especial, está dedicada a impulsar la cultura de los seguros y la modernización de la industria Para alcanzar este propósito, analiza y recolecta estadísticas generales, así como específicas de los resultados del sector.

También, adelanta un seguimiento de aquellos proyectos de ley que se tramitan en el Congreso de la República y que puedan tener incidencia en el sector de seguros, al mismo tiempo que brinda asesoría técnica, jurídica y económica a sus asociados.

3. ESTRUCTURA DEL MERCADO ASEGURADOR

De acuerdo con FASECOLDA, se adjunta la estructura del mercado asegurador tomando como referencia las primas emitidas: fechas de referencia Año 2024 con corte Noviembre 2025-

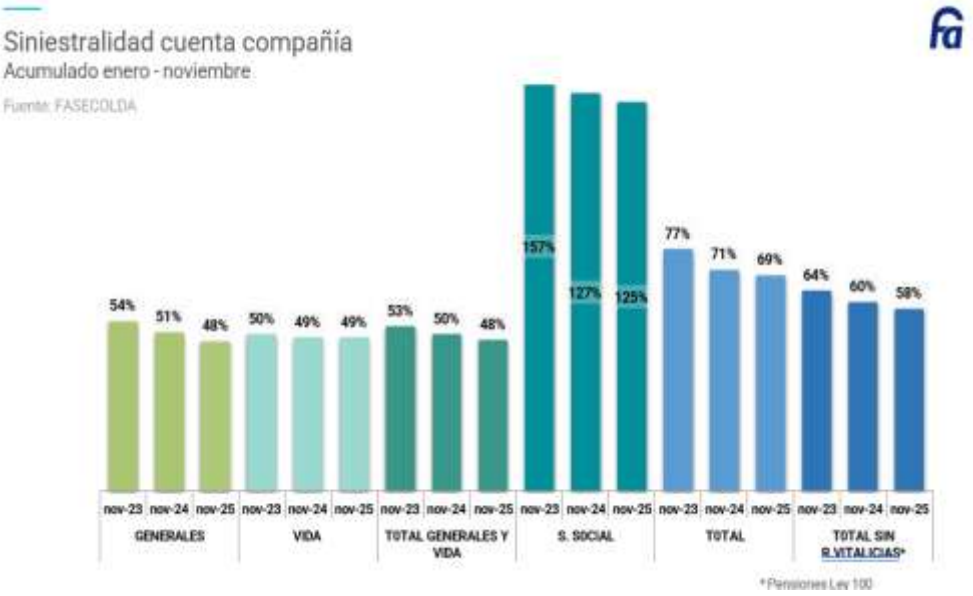
ESTRUCTURA DEL MERCADO ASEGURADOR COMPARATIVO 2015-2025

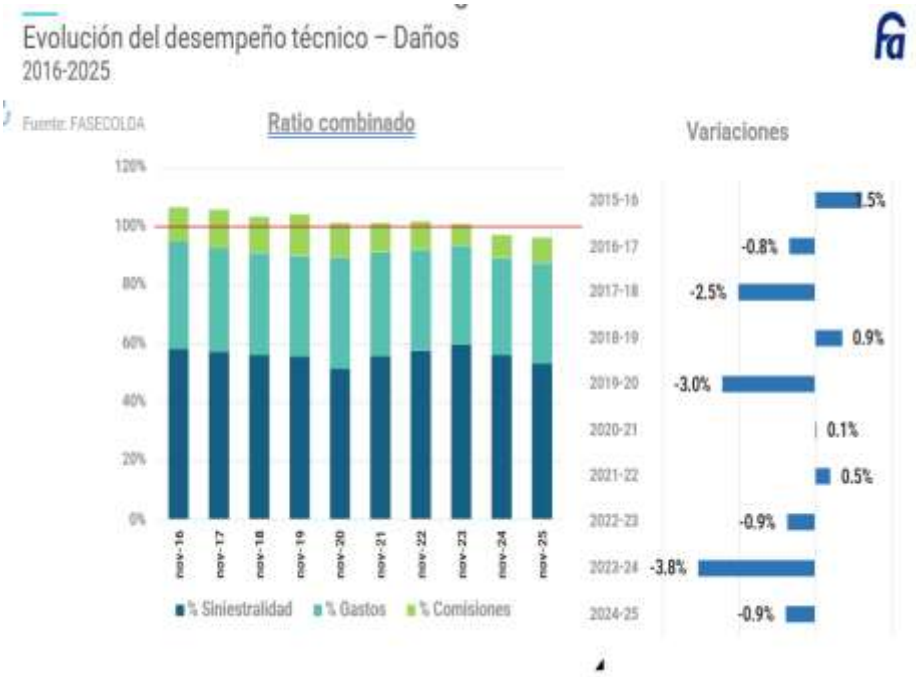


nov-23	nov-24	nov-25	nov-23	nov-24	nov-25	nov-23	nov-24	nov-25	nov-23	nov-24	nov-25	nov-23	nov-24	nov-25
GENERALES			VIDA			TOTAL GENERALES Y VIDA			S. SOCIAL			TOTAL		

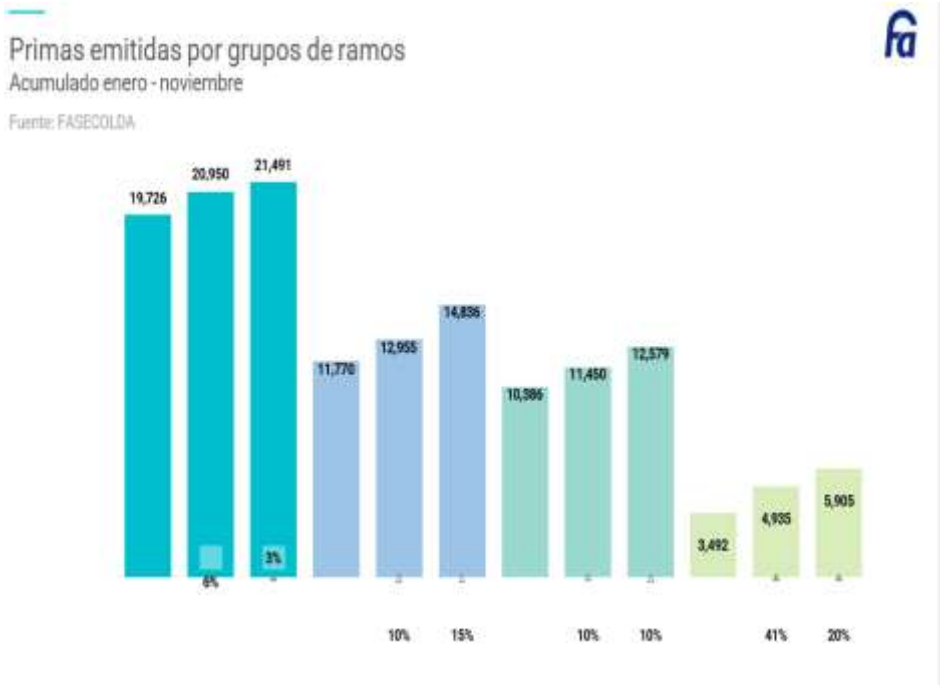
Miles de millones de pesos




Siniestralidad cuenta compañía
Acumulado enero - noviembre
Fuente: FASECOLDA
54% 51% 48% 50% 49% 49% 53% 50% 48% 157% 127% 125% 77% 71% 69% 64% 60% 58%
nov-23 nov-24 nov-25
GENERALES
VIDA
TOTAL GENERALES Y VIDA
S. SOCIAL
TOTAL
TOTAL SIN R.VITALICIAS*
*Pensiones Ley 100


Evolución del desempeño técnico – Daños
2016-2025
Fuente: FASECOLDA
Ratio combinado
120%
100%
80%
60%
40%
20%
0%
nov-16 nov-17 nov-18 nov-19 nov-20 nov-21 nov-22 nov-23 nov-24 nov-25
% Siniestralidad
% Gastos
% Comisiones
Variaciones
2015-16 1.5%
2016-17 -0.8%
2017-18 -2.5%
2018-19 0.9%
2019-20 -3.0%
2020-21 0.1%
2021-22 0.5%
2022-23 -0.9%
2023-24 -3.8%
2024-25 -0.9%


Evolución del desempeño técnico – Personas
2016 - 2025
Fuente: FASECOLDA
Ratio combinado
120%
100%
80%
60%
40%
20%
0%
% Siniestralidad
% Gastos
% Comisiones
Variaciones
2015-16 4.5%
2016-17 -3.0%
2017-18 -1.6%
2018-19 1.6%
2019-20 -2.3%
2020-21 11.8%
2021-22 10.5%
2022-23 3.3%
2023-24 -4.2%
2024-25 0.0%


Primas emitidas por grupos de ramos
Acumulado enero - noviembre
Fuente: FASECOLDA
19,726
20,950
21,491
11,770
12,955
14,836
10,386
11,450
12,579
3,492
4,935
5,905
6%
3%
10%
15%
10%
10%
41%
20%



4. LA INDUSTRIA ASEGURADORA COLOMBIANA (ORIGEN DE LA INDUSTRIA Y DESARROLLO 1874-2019 FASECOLDA).

La primera empresa aseguradora constituida en Colombia fue la Compañía Colombiana de Seguros creada en 1874. Los primeros seguros que expidió fueron de los ramos de incendio y transporte.

Los bienes asegurados fueron principalmente valores transportados y bienes de exportación (café, tabaco) e importación (licores, bienes manufacturados).

Durante los primeros veinticinco años de actividad de la Compañía el negocio asegurador se vio afectado adversamente por las guerras y los conflictos internos.

Adicionalmente, los riesgos políticos del país a causa de las continuas guerras civiles constituían una ventaja comparativa para el desarrollo de la actividad aseguradora a una empresa nacional.

Ley 105 de 1927: Antecedentes

La creación de la Superintendencia Bancaria en 1923 constituyó un desarrollo institucional del sector financiero que se dio conjuntamente con la creación del Banco de la República. A pesar de eso el mandato de vigilancia sobre las entidades aseguradoras no se dio en ese momento.

La ley 68 de 1924 (artículo 55) atribuyó a la Superintendencia Bancaria la inspección de las compañías de seguros.

La ley 105 de 1927 creó el marco regulatorio para las entidades aseguradoras, y rigió la supervisión, vigilancia y control de las mismas durante más de sesenta años, dando protección al desarrollo de la industria nacional.

Con esta Ley:

- ✓ Se estableció un régimen de pólizas y tarifas uniformes para las entidades aseguradoras.
- ✓ Quedaron sujeto a la aprobación previa del estado tanto en clausulados como en pólizas tarifas y coberturas

Se desarrollaron convenios de comisiones uniformes

- ✓ El porcentaje de las primas que se podía ceder a reaseguradores del exterior estaba limitado.

La apertura comercial y la reforma financiera de 1990 (Ley 45) fueron de trascendencia para la industria aseguradora.

ANTES DE LA REFORMA:

- ✓ Regía un régimen de pólizas y tarifas uniformes para las entidades aseguradoras.
- ✓ Estaba sujeto a la aprobación previa del estado tanto en clausulados como en pólizastarifas y coberturas.
- ✓ Existían convenios de comisiones uniformes.
- ✓ El porcentaje de las primas que se podía ceder a reaseguradores del exterior estabalimitado.

CON LA REFORMA:

- ✓ Se otorgó libertad para la participación de capital extranjero en las entidades asegurado-ras.
- ✓ Se eliminó la uniformidad de las pólizas y las tarifas en todos los ramos de seguros.
- ✓ Se introdujo un régimen de competencia para el desarrollo de nuevos productos (pólizas) y libertad para la fijación de las tarifas y la cesión de reaseguro.
- ✓ Se obligó a las entidades de la industria aseguradora a entrar en un régimen de libre competencia.
- ✓ La autorización para el funcionamiento de empresas tendría carácter permanente.

5. PARTICIPACIÓN DEL SECTOR EN EL PIB NACIONAL Y EN EL PIB INDUSTRIAL.

La penetración (primas /PIB) de la industria aseguradora se incrementó de manera notable desde la ley 45 de 1990. Pasó de 1.5% al 2.6%

Existen en el mercado colombiano de compañías aseguradoras dos importantes grandes grupos que son:

Compañías de seguros generales, del cual existen 26 y Compañías de seguros de vida, del cual existen 20.

Para cualquier empresa es de vital importancia seleccionar una buena, sólida y seria compañía de seguros.

Conocer la legislación que rige al sector de las aseguradoras es el primer paso para ejercer un control efectivo sobre los procedimientos administrativos y operativos de la compañía de seguros con la que trabaja o pretende trabajar. Todas las leyes, decretos y resoluciones se encuentran en la página https://www.superfinanciera.gov.co

6. ACUERDOS COMERCIALES

Con el Decreto 893 de 1991 el cálculo de las Reservas de primas cambió, de ser un porcentaje fijo sobre el 40% de las primas netas (Ley 105 de 1927 artículo 17) al sistema de octavos. A partir de 1990 se observa una menor constitución en proporción a las primas.
Lo anterior generó una mejora en la Siniestralidad Incurrida.

La siniestralidad bruta (siniestros pagados / primas emitidas) tanto en los en los ramos de daños como en los de personas, registraron aumentos significativos a partir de 1990.

Esto indicaría que la mayor libertad y competencia muy probablemente desembocó en una suscripción menos cautelosa.

Solicitud de Planes de Acción: Decreto 2784 de 2012. Las entidades del Grupo 1 (incluyendo aseguradoras) deben remitir un plan de acción que garantice su preparación obligatoria al 31 de diciembre de 2013. Mediante Carta Circular 10 del 24 de enero de 2013, se solicitaron los planes de acción. El Decreto 1851 del 29 de agosto de 2013 estableció el marco técnico normativo para preparadores de la información financiera para las entidades aseguradoras. El Decreto exceptúa de la aplicación de dicho marco a las NIIF 4 únicamente para las reservas catastrófica de

Terremoto y de desviación de siniestralidad para el ramo de riesgos laborales. La SFC definirá las normas especiales en estos casos.

7. COMPORTAMIENTO DEL MERCADO.

El margen técnico promedio de las compañías generales de seguros mejoró y registró cambios

permanentes a raíz de la entrada en vigor de la ley 45 de 1990.

Esto se refleja en el mejoramiento del índice combinado promedio de dichas empresas.

Se observa, no obstante, que los rendimientos de las inversiones de portafolio cayeron en el período 1990-2013 y se hicieran más volátiles.

Esto significó que los indicadores de utilidades netas no hubiesen registrado cambios significativos antes y después de la Ley 45.

El sector de las compañías de seguros a pesar de la crisis económica muestra un crecimiento que envidia cualquier otra actividad productiva nacional.

Al igual que en años anteriores, el sector asegurador colombiano continúa presentando niveles elevados de expansión, impulsado por el crecimiento económico, la reducción del desempleo y el crecimiento de la cartera. En los últimos 5 años ha alcanzado un crecimiento promedio anual real de aproximadamente 7.9% en primas emitidas.

En el año anterior, Colombia presentó el segundo mayor crecimiento real por primas emitidas, alcanzando un incremento de 9,9%, superado únicamente por Brasil con 15,8%.

Colombia continúa presentando indicadores de penetración y densidad por debajo del promedio de la región, mostrándose como un mercado atractivo en el largo plazo. Esto sumado a las perspectivas económicas positivas y a un incremento en la facilidad para hacer negocios.

Históricamente los ramos más representativos y que explican el mayor crecimiento son automóviles para el caso de las compañías de seguros generales y seguridad social en las compañías de seguros de vida.

El sector asegurador ha mostrado ser una industria rentable. Sin embargo, dicha rentabilidad proviene de los ingresos generados por el portafolio de inversiones, al tiempo que el resultado técnico ha sido consistentemente negativo.

El resultado técnico negativo y representativo en el desempeño de la industria aseguradora se refleja en un índice combinado superior a 100.

Dicho índice ha evidenciado un comportamiento estable desde 2010, con un nivel superior para el caso de seguros de vida, frente a seguros generales, debido al nivel menos negativo del resultado técnico para este último.

8. FLUCTUACIÓN DE PRECIOS INTERNACIONALES DE LOS BIENES O SERVICIOS.

A partir de 2012, las inversiones en títulos de deuda pública frenaron el crecimiento de los últimos años, al tiempo que se incrementaron las inversiones en emisiones de entidades vigiladas y en emisiones del exterior.

En el año 2010 se ajustó el requerimiento de capital (patrimonio adecuado) de acuerdo con las mejores prácticas a nivel internacional (Decreto 2954/2010).

Las entidades, tanto seguros generales como de vida, continúan presentando altos niveles de patrimonio técnico con respecto al patrimonio adecuado.

En el mercado asegurador para la determinación del costo de las pólizas de seguros, acostumbra a establecer factores denominados tasas, los cuales al aplicarlos a los valores y limites asegurados (que corresponde a la máxima responsabilidad que asume la aseguradora en caso de siniestro), arroja el costo de la prima a cobrar.

9. NFORMACIÓN DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DEL BIEN O SERVICIO.

Para garantizar un crecimiento estable y consistente en el mercado asegurador resulta necesario el fortalecimiento y/o el desarrollo de múltiples factores:

Innovación e inclusión:

- ✓ Productos: micro seguros, seguros paramétricos, productos masivos, entre otros.
- ✓ Canales de distribución alternativos.
- ✓ Convergencia a estándares internacionales.
- ✓ Consolidación de la metodología de supervisión basado en riesgos – MIS.

El mercado asegurador afronta un proceso de apertura que estimula la competencia dentro del sector y la participación de agentes del exterior en el mercado nacional que considera los siguientes aspectos relevantes:

RAIMAT: Registro de aseguradoras del exterior autorizadas a ofrecer estos seguros en Colombia.

COMERCIO TRANSFRONTERIZO: La norma no establece ningún condicionamiento de desplazamiento físico para adquirir el seguro en el exterior.

SUCURSALES DEL EXTERIOR: Proyecto de Reglamentación. Los mismos derechos y obligaciones que entidades locales.

10. IMPACTO DE LAS TASAS DE CAMBIO.

El comportamiento del sector asegurador está asociado con la economía mundial y local. La demanda por seguros se incrementa en función del PIB.

Como es conocido, la relación entre la demanda de seguros y el PIB de los países no es lineal, depende del nivel del ingreso per cápita de los países y tiene un comportamiento denominado Curva S, la cual determina que la penetración de los seguros tiene diversas etapas de

crecimiento: lenta en las economías más pobres, acelerada en las emergentes y desacelerada de nuevo en las más ricas y avanzadas.

11. CLASIFICACIÓN DEL OBJETO SEGÚN UNSPSC.

La necesidad que pretende satisfacer la Entidad es la contratación del programa de seguros que garantice la protección de sus bienes e intereses patrimoniales contra la mayor cantidad de riesgos a los cuales se encuentra expuesto, determinando que el SECTOR al cual pertenece el servicio es el SECTOR ASEGURADOR y la clasificación de bienes y servicios es el siguiente:

CLASIFICACIÓN UNSPSC			
SEGMENTOS	**FAMILIA**	**CLASE**	**NOMBRE**
84131600	84130000	84131600	Seguros de vida, salud y accidentes
84000000	84130000	84131500	Seguros Generales de E dificios o del contenidode Edificios
84000000	84130000	84131600	Seguros de Vida, Salud y Accidentes

El contrato de seguro es el acuerdo por el cual una de las partes, el asegurador, se obliga a resarcir un daño o a pagar una suma de dinero a la otra parte, tomador, al verificarse la eventualidad prevista en el contrato, a cambio del pago de un precio, denominado prima, por el tomador.

El contrato de seguro puede tener por objeto toda clase de riesgos si existe interés asegurable, razón por la cual las condiciones técnicas dependerán del riesgo a asegurar.

Uno de los aspectos técnicos de mayor importancia en los seguros es la PRIMA, entendida como el precio o contraprestación que establece la compañía de seguros. Las primas no son uniformes y se aplican en razón a los montos asegurados y de la peligrosidad de los riesgos.

Para el proceso que se adelantará se establecen aquellas condiciones técnicas necesarias para asegurar sus bienes e intereses patrimoniales en documento Excel; documento que contiene todas y cada una de las cláusulas y amparos necesario por la Entidad; formato técnico que hace parte integral del proceso y sobre el cual se establecen las condiciones necesarias de calificación y escogencia de contratistas.

12. ASPECTOS LEGALES.

AUTORIDAD DE SUPERVISION	ACTIVIDAD DE INTERES PUBLICO	FORMA DE CONSTITUCION	OBJETO SOCIAL	REGLAS GENERALES SOBRE POLIZAS Y TARIFAS	DEPOSITO DE POLIZAS

Superintendencia Financiera de Colombia	Solo puede ser ejercida en el país previa autorización del estado.	Bajo la modalidad de sociedad anónima o asociación cooperativa	Realización de operaciones de seguros, bajo las facultades y los ramos facultados expresamente	De acuerdo con lo establecido en el inciso segundo, numeral 1º, artículo 184 EOSF, la aprobación previa de pólizas y tarifas por parte de la SFC solo es necesaria cuando se trata de la autorización inicial a una entidad aseguradora o de la correspondiente para la explotación de un nuevo ramo	Las entidades aseguradoras deben radicar en la SFC el modelo de las pólizas con sus anexos que ofrecen habitualmente al público con antelación a la fecha prevista para iniciar su utilización. Igualmente, cuando se efectúan modificaciones a dichos modelos se debe enviar un ejemplar completo

13. ANÁLISIS POSIBLES OFERENTES.

La siguiente gráfica muestra los principales oferentes que, dentro de los procesos adelantados, participaron durante el año 2019, con lo cual se puede concluir que existe un amplio sector asegurador que participa en procesos contractuales, garantizando así la adjudicación de los procesos en cada una de las entidades públicas.

1) LA PREVISORA S A COMPAÑÍA DE SEGUROS
2) SEGUROS DEL ESTADO S A
3) SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO
4) LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES OC
5) LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA OC
6) ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
7) LIBERTY SEGUROS S A
8) POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS
9) MUNDIAL SEGUROS

14. ANALISIS FINANCIERO.

Si bien es cierto que el Decreto 1082 de 2015 establece tres tipos de indicadores financieros a saber:

Liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses, al realizar el correspondiente estudio del sector, frente a los indicadores financieros de las compañías de seguros, los mismos, por las características propias de estas compañías, deben solicitarse con unos márgenes muy diferentes a los que se solicitarían para cualquier otro tipo de compañías, atendiendo que esta es una actividad regulada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Por lo anterior, la Entidad atendiendo lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que a la letra señala que, *"La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo…". (Subraya fuera de texto) y lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.2 que a la letra señala que "…La Entidad Estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes"* procede a establecer dentro del pliego de condiciones del proceso, los siguientes indicadores, justificando la solicitud de los mismos así:

15. CAPACIDAD FINANCIERA.

Los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

a) Índice de liquidez: activo corriente dividido por el pasivo corriente;
b) Índice de endeudamiento: pasivo total dividido por el activo total;
c) Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.

16. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

a) Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional dividida por el patrimonio.
b) Rentabilidad del activo: utilidad operacional dividida por el activo total.

A continuación, nos permitimos adjuntar estadísticas del sector asegurador información extraída de la página de FASECOLDA .

ANALISIS DE LA DEMANDA

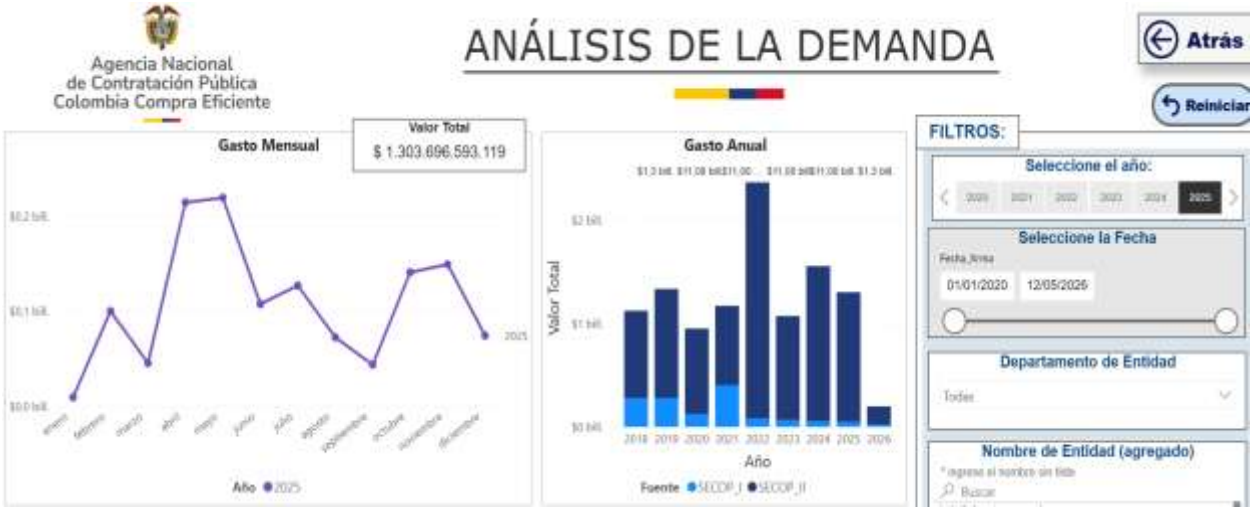
Con el fin de realizar el análisis del sector para la contratación de seguros, se evidencia que el mercado asegurador en Colombia presenta una amplia oferta de compañías legalmente autorizadas y vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, las cuales cuentan con la capacidad técnica, financiera y operativa para expedir pólizas y amparos requeridos por las entidades estatales.

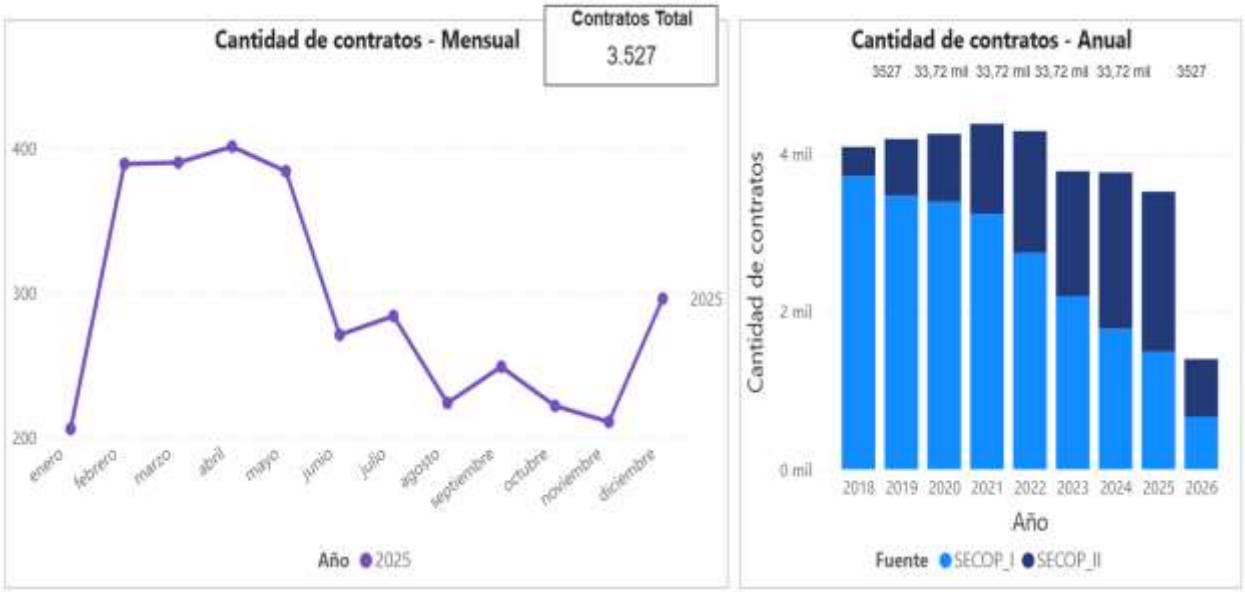
La demanda de seguros por parte de las entidades públicas y privadas se mantiene constante, debido a la necesidad de proteger los bienes, recursos e intereses patrimoniales frente a riesgos derivados de pérdidas, daños materiales, responsabilidad civil, manejo de recursos públicos, accidentes, entre otros. En consecuencia, existe una permanente participación de aseguradoras como Seguros del Estado S.A., La Previsora S.A. Compañía de Seguros, Seguros Bolívar S.A., Axa Colpatria Seguros S.A., Allianz Seguros S.A., Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A., HDI Seguros S.A. y SBS Seguros Colombia S.A., entre otras.

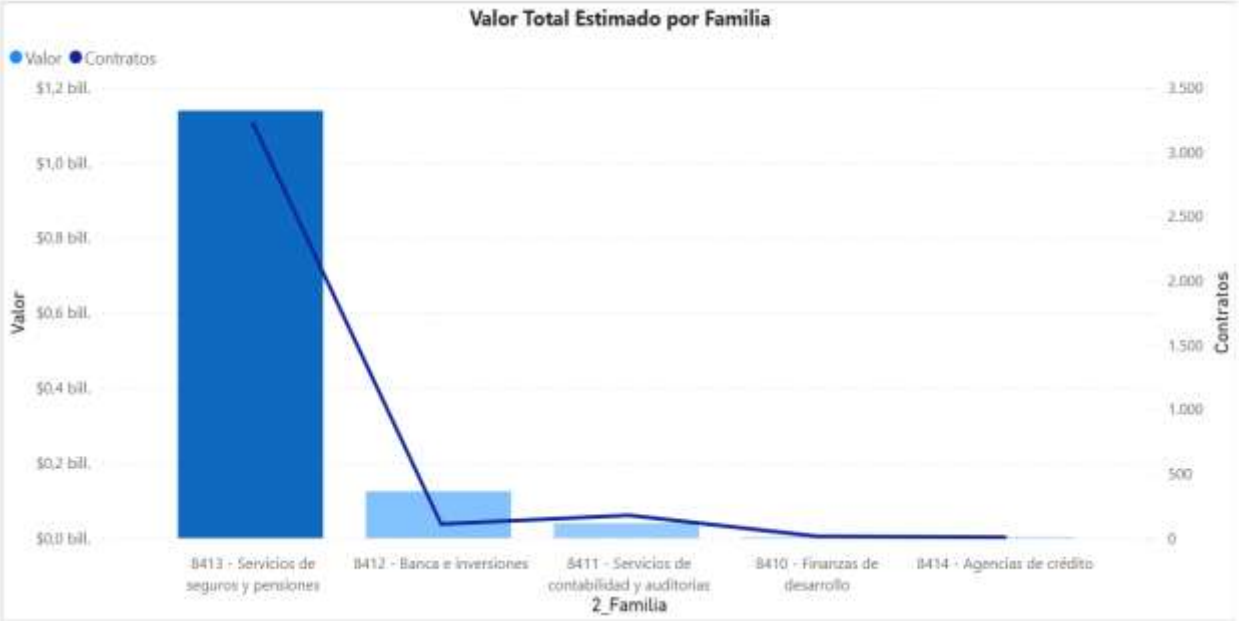
De acuerdo con el comportamiento del mercado, se observa una alta competencia entre las compañías aseguradoras, lo cual permite a las entidades contratantes acceder a diversas alternativas en cuanto a cobertura, deducibles, condiciones técnicas y tarifas. Asimismo, la contratación de seguros constituye una necesidad permanente e indispensable para garantizar la adecuada administración y protección del patrimonio público, por lo que la demanda de estos servicios es recurrente y sostenida.

En virtud de lo anterior, se concluye que existe un mercado dinámico y competitivo con suficientes oferentes que permiten satisfacer las necesidades de aseguramiento requeridas por la entidad, garantizando pluralidad de oferentes, libre concurrencia y la posibilidad de obtener las mejores condiciones

económicas y técnicas, en observancia de los principios de transparencia, economía y selección objetiva previstos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.



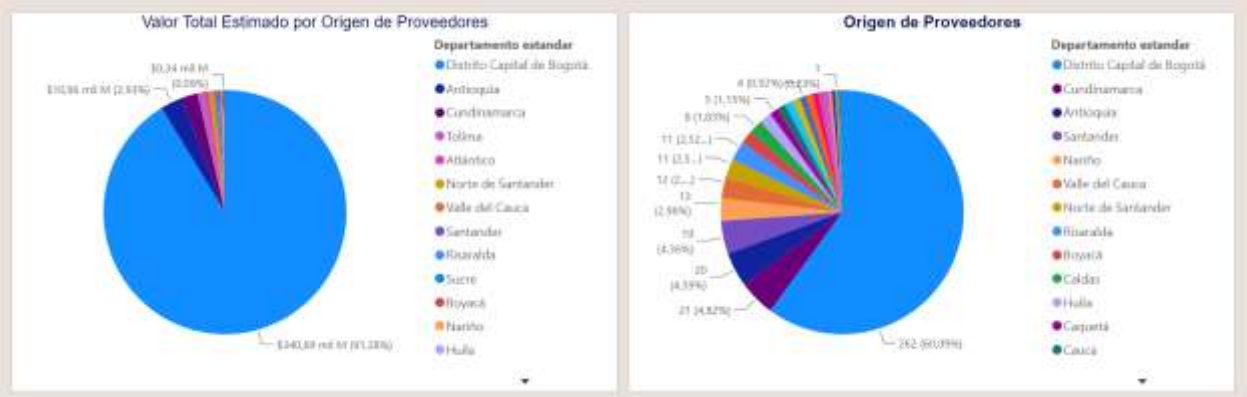




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8413 - Servicios de seguros y pensiones	3220	$1.138.203.235.670	87,31%	3220	$1.138.203.235.670	87,31%
8412 - Banca e inversiones	110	$124.735.824.567	9,57%	110	$124.735.824.567	9,57%
8411 - Servicios de contabilidad y auditorias	177	$40.064.687.243	3,07%	177	$40.064.687.243	3,07%
8410 - Finanzas de desarrollo	13	$594.458.350	0,05%	13	$594.458.350	0,05%
8414 - Agencias de crédito	7	$98.387.289	0,01%	7	$98.387.289	0,01%
Total	**3527**	**$1.303.696.593.119**	**100,00%**	**3527**	**$1.303.696.593.119**	**100,00%**







ANALISIS DE OFERTA

Para efectos del análisis del sector, se evidencia que el mercado asegurador colombiano cuenta con un número significativo de compañías de seguros debidamente autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, las cuales poseen capacidad jurídica, técnica, operativa y financiera para ofrecer los diferentes ramos y coberturas requeridas por las entidades estatales.

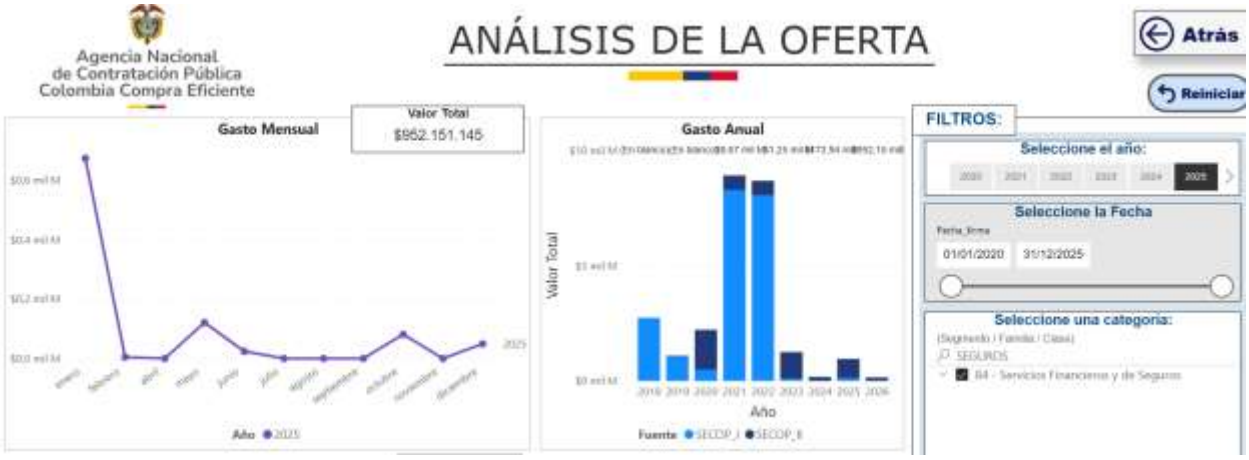
Dentro de los principales oferentes del mercado se encuentran compañías como **La Previsora S.A. Compañía de Seguros, Seguros del Estado S.A., Equidad Seguros, Aseguradora Solidaria, Seguros Bolívar S.A., Allianz Seguros S.A., Axa Colpatria Seguros S.A., HDI Seguros S.A., Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A., SBS Seguros Colombia S.A., Liberty Seguros S.A. y Chubb Seguros Colombia S.A.**, entre otras, las cuales participan de manera habitual en los procesos de contratación adelantados por las entidades públicas del país.

La estructura del mercado asegurador se caracteriza por la existencia de múltiples oferentes con amplia experiencia y cobertura nacional, permitiendo una adecuada competencia y garantizando la pluralidad de participantes. Asimismo, las aseguradoras cuentan con el respaldo financiero y el reaseguro necesario para asumir los riesgos objeto de aseguramiento, ofreciendo diferentes alternativas en materia de coberturas, deducibles, exclusiones y primas.

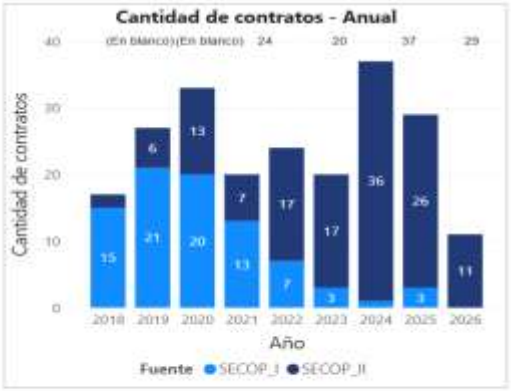
En materia contractual, la oferta del sector se encuentra regulada principalmente por el Código de Comercio, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, las disposiciones expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y las normas que regulan la contratación estatal, particularmente la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

De igual manera, se observa que existe disponibilidad suficiente de proveedores en el mercado, por lo que no se identifican barreras significativas para la participación de las compañías aseguradoras en los procesos de selección que adelanten las entidades estatales. Esta situación favorece la libre concurrencia, la transparencia y la selección objetiva, permitiendo obtener condiciones técnicas y económicas acordes con las necesidades institucionales.

En consecuencia, se concluye que el sector asegurador presenta una **oferta amplia, competitiva y con suficiente capacidad para atender los requerimientos de aseguramiento de la Entidad**, garantizando la existencia de pluralidad de oferentes y la posibilidad de obtener las mejores condiciones de cobertura y precio, en concordancia con los principios de economía, transparencia y responsabilidad que rigen la contratación pública.

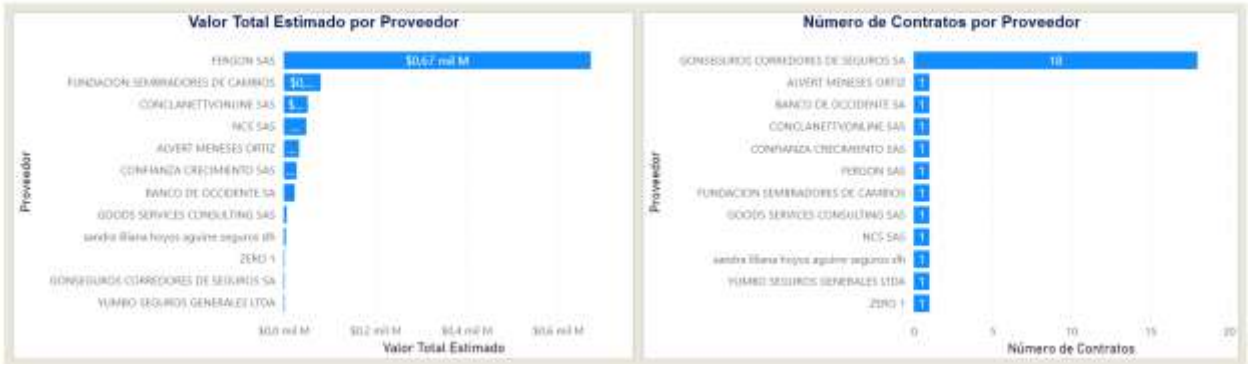


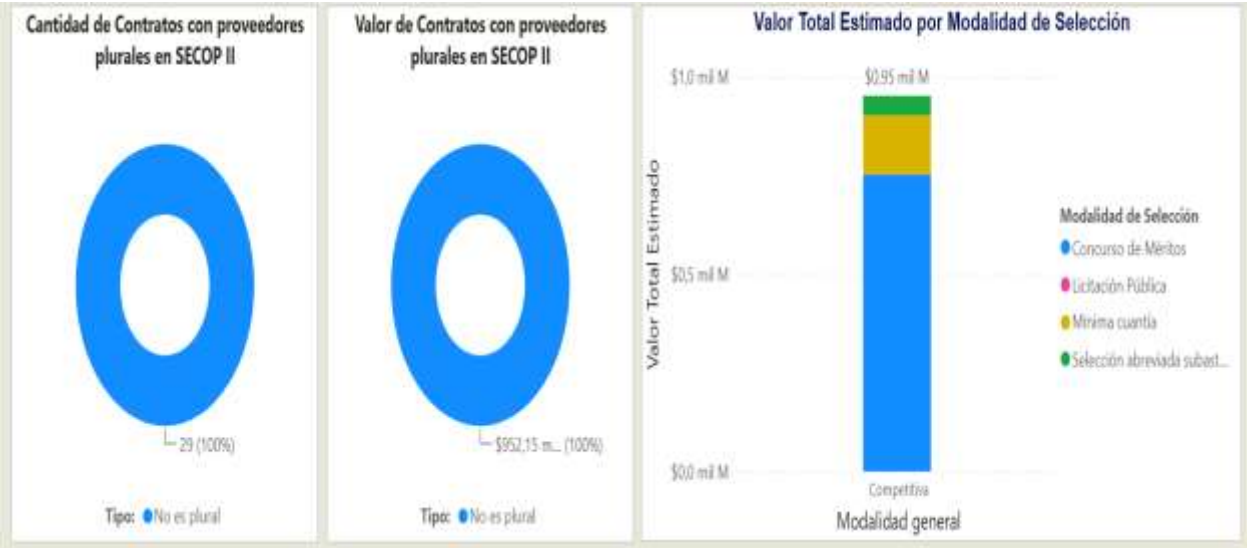


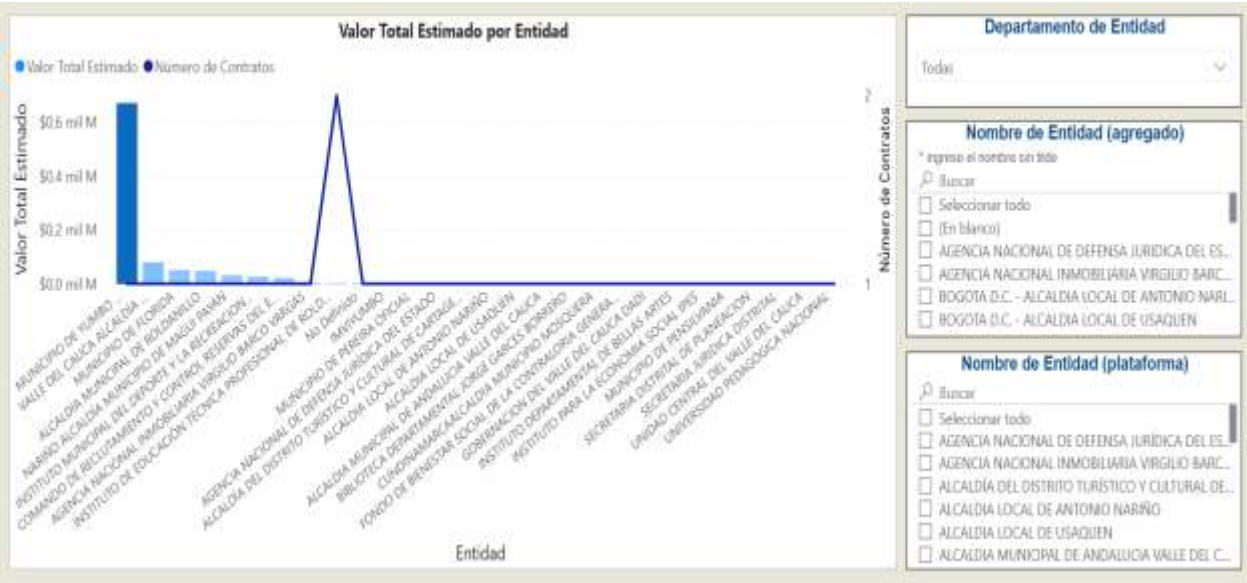


Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$952,15 mill.	12	29









Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8411 - Servicios de contabilidad y auditorias	6	$821.726.071	86,30%	6	$821.726.071	86,30%
8412 - Banca e inversiones	2	$73.280.872	7,70%	2	$73.280.872	7,70%
8413 - Servicios de seguros y pensiones	21	$57.144.202	6,00%	21	$57.144.202	6,00%
Total	**29**	**$952.151.145**	**100,00%**	**29**	**$952.151.145**	**100,00%**

17. INDICADORES DE COMPAÑIAS DE SEGUROS AÑO COMPARATIVOS OCTUBRE 2024-2025.

fasecolda

INDUSTRIA ASEGURADORA COLOMBIANA
RESUMEN DE LAS PRINCIPALES VARIABLES DEL SECTOR
Comparativo octubre-2024 vs octubre-2025
(millones de pesos)

CUENTAS	GENERALES oct-24	GENERALES oct-25	Variac.	VIDA oct-24	VIDA oct-25	Variac.	CAPITALIZACIÓN oct-24	CAPITALIZACIÓN oct-25	Variac.	TOTAL oct-24	TOTAL oct-25	Variac.
PRIMAS EMITIDAS	20.666,07	21.343,96	3,3%	24.852,40	28.426,11	14,4%				45.518,47	49.770,07	9,3%
CUOTAS RECAUDADAS							0,24	6,06	2462,4%	0,24	6,06	2462,4%
SINIESTROS PAGADOS	8.670,91	8.581,62	-1,3%	11.571,62	13.123,21	13,4%				20.442,43	21.704,73	6,2%
VALORES RECONOCIDOS							0,03	0,00	-98,1%	0,03	0,00	-98,1%
PRIMAS DEVENGADAS	13.722,51	14.262,24	3,9%	15.950,32	18.029,63	13,0%				29.672,83	32.291,86	8,8%
SINIESTROS INCURRIDOS	7.044,96	6.842,66	-2,9%	13.995,60	15.656,22	11,9%				21.040,56	22.498,89	6,9%
SINIESTRALIDAD CTA CIA	51,3%	48,0%	-6,5%	87,7%	86,8%	-1,0%				70,9%	69,7%	-1,7%
SINIESTRALIDAD CTA CIA(1)	53,3%	49,8%	-6,4%	87,9%	87,0%	-0,8%				70,9%	71,0%	0,1%
COSTOS DE INTERMEDIACION	2.767,64	2.848,24	2,9%	2.465,24	2.946,80	20,0%	-0,60	-0,03	94,9%	5.232,28	5.794,99	11,0%
GASTOS GENERALES	4.176,96	4.574,41	9,5%	3.796,11	4.117,80	8,5%	16,18	4,38	-72,9%	7.988,66	8.696,60	8,9%
RESULTADO TECNICO	121,66	341,49	180,7%	-6.288,61	-6.947,56	-10,5%	1,43	1,04	-26,9%	-6.165,52	-6.605,04	-6,6%
PRODUCTO DE INVERSIONES	1.747,60	1.726,54	-1,2%	7.734,81	8.340,18	7,8%	7,40	2,32	-68,7%	9.487,03	10.068,04	6,1%
RESULTADO NETO	1.287,82	1.369,98	6,4%	2.267,73	2.337,38	3,1%	0,16	0,00	-99,6%	3.676,71	3.707,36	0,8%
ACTIVOS	46.268,66	49.154,68	6,2%	111.629,81	127.070,52	13,8%	226,61	43,86	-80,6%	158.126,07	176.269,06	11,5%
INVERSIONES	22.280,93	24.462,94	9,8%	98.923,65	112.841,68	14,1%	206,35	38,99	-81,0%	121.409,93	137.343,61	13,1%
RESERVAS TECNICAS	28.226,42	29.706,90	5,2%	88.033,68	102.954,15	17,0%	51,66	0,00	-100,0%	116.311,86	132.671,44	14,1%
PATRIMONIO CONTABLE	7.337,90	8.079,01	10,1%	11.941,43	13.486,28	12,9%	80,06	13,19	-83,5%	19.357,70	21.677,47	11,9%
PATRIMONIO TOTAL	8.625,12	9.448,96	9,6%	11.920,16	13.402,06	11,2%	95,25	14,70	-84,6%	20.949,53	23.286,34	10,0%

FUENTE: Fasecolda, Estadísticas de la Industria Aseguradora y de Capitalización. Cifras preliminares, Enero - octubre-2025

fasecolda

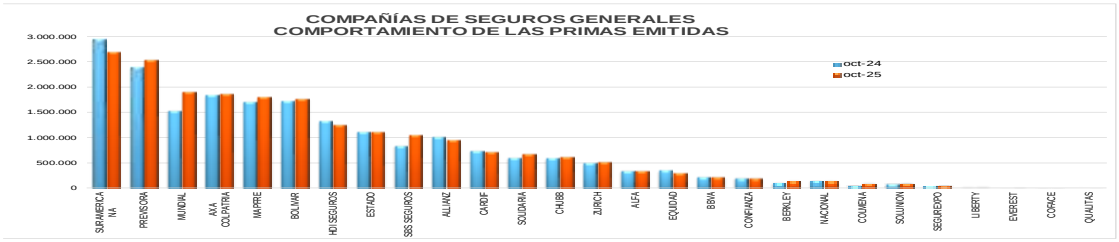
COMPARATIVO POR RAMOS DE SEGUROS
Comparativo octubre-2024 vs octubre-2025
(millones de pesos)

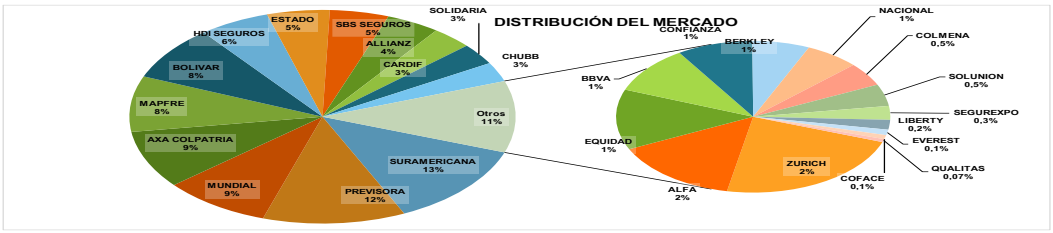
RAMOS	PRIMAS EMITIDAS oct-24	PRIMAS EMITIDAS oct-25	VAR (%)	SINIESTROS PAGADOS oct-24	SINIESTROS PAGADOS oct-25	VAR (%)	PRIMAS DEVENGADAS oct-24	PRIMAS DEVENGADAS oct-25	VAR (%)	SINIESTROS INCURRIDOS oct-24	SINIESTROS INCURRIDOS oct-25	VAR (%)	SINIESTRALIDAD CTA CIA oct-24	SINIESTRALIDAD CTA CIA oct-25	VAR (%)
Automóviles	5.424.258	5.409.811	0%	2.936.571	2.870.340	-2,3%	4.918.988	4.832.136	-1,8%	2.935.390	2.807.825	-4,3%	60%	58%	-1,6%
Responsabilidad Civil	1.970.766	1.973.412	0%	1.069.037	534.671	-50,0%	951.407	991.721	4,2%	449.187	443.652	-1,2%	47%	45%	-2,5%
Incendio y Lucro Cesante	1.630.254	1.680.937	3%	462.152	637.386	37,9%	580.864	622.802	7,2%	222.299	188.534	-15,2%	38%	30%	-8,0%
Cumplimiento	1.515.105	1.566.789	3%	442.608	370.570	-16,3%	736.793	631.050	-14,4%	375.416	197.495	-47,4%	51%	31%	-19,7%
Terremoto	1.347.790	1.505.780	12%	48.599	49.511	1,9%	387.269	435.613	12,5%	35.228	34.512	-2,0%	9%	8%	-1,2%
Ingeniería (1)	1.331.371	1.290.231	-3%	389.519	443.179	13,8%	269.566	296.965	10,2%	88.389	121.488	37,4%	33%	41%	8,1%
Desempleo	562.314	637.845	13%	118.643	107.286	-9,6%	502.981	543.611	8,1%	100.132	80.654	-19,5%	20%	15%	-5,1%
Sustracción	538.394	547.609	2%	80.145	73.453	-8,3%	358.378	381.510	6,5%	60.948	50.242	-17,6%	17%	13%	-3,8%
Transporte	381.947	416.965	9%	213.944	155.666	-27,2%	241.924	270.460	11,8%	90.254	104.964	16,3%	37%	39%	1,5%
Hogar	272.907	292.086	7%	71.968	76.000	5,6%	137.487	148.733	8,2%	37.510	47.805	27,4%	27%	32%	4,9%
Aviación	200.964	219.281	9%	33.840	47.023	39,0%	5.378	6.357	18,2%	1.231	463	-62%	23%	7%	-16%
Otros ramos de daños (2)	657.730	671.926	2%	325.658	314.863	-3,3%	173.673	189.439	9,1%	85.252	104.502	22,6%	49%	55%	6,1%
TOTAL SEGUROS DE DAÑOS	**15.833.800**	**16.212.672**	**2,4%**	**6.192.684**	**5.679.948**	**-8,3%**	**9.264.708**	**9.350.397**	**0,9%**	**4.481.236**	**4.182.136**	**-6,7%**	**48%**	**45%**	**-3,6%**
Colectivo y Vida grupo	5.499.599	6.013.004	9,3%	1.963.217	2.134.868	8,7%	4.708.983	5.087.765	8,0%	1.683.149	1.761.978	4,7%	36%	35%	-1,1%
Salud	3.331.721	4.123.371	23,8%	2.235.112	2.690.322	20,4%	3.152.822	3.854.791	22,3%	2.298.283	2.785.044	21,2%	73%	72%	-0,6%
Accidentes personales	1.372.555	1.565.190	14%	327.257	319.404	-2,4%	1.179.490	1.314.236	11,4%	288.085	290.982	1,0%	24%	22%	-2,3%
Vida Individual	1.301.806	1.454.372	12%	312.158	374.059	19,8%	1.013.607	1.118.807	10,4%	266.342	334.047	25,4%	26%	30%	3,6%
Educativo	169.303	222.637	32%	215.242	214.203	-0,5%	31.630	91.462	189,2%	256.243	261.023	1,9%	810%	285%	-524,7%
Otros ramos de Personas	222.105	247.687	12%	246.447	269.553	9,4%	-22.239	82.264	469,9%	242.992	274.312	12,9%	-1093%	333%	1426,1%
TOTAL SEGUROS DE PERSONAS	**11.897.089**	**13.626.261**	**15%**	**5.299.433**	**6.002.409**	**13,3%**	**10.064.293**	**11.549.325**	**14,8%**	**5.035.094**	**5.707.386**	**13,4%**	**50%**	**49%**	**-0,6%**
Riesgos Laborales	6.104.439	6.734.942	10%	2.114.171	2.280.905	7,9%	6.044.736	6.669.699	10,3%	3.957.013	4.217.340	6,6%	65%	63%	-2,2%
Rentas Vitalicias	4.298.391	5.193.181	21%	1.737.454	1.846.043	6,2%	-2.118.732	-2.423.296	-14,4%	1.891.304	2.105.909	11,3%	-89%	-87%	2,4%
Seguros Previsionales	4.275.816	4.719.315	10%	2.990.885	3.628.225	21,3%	3.749.999	4.126.994	10,1%	3.718.902	4.213.438	13,3%	99%	102%	2,9%
TOTAL RAMOS DE SEGURIDAD SOCIAL	**14.678.646**	**16.647.438**	**13%**	**6.842.510**	**7.755.173**	**13,3%**	**7.676.003**	**8.373.397**	**9,1%**	**9.567.219**	**10.536.687**	**10,1%**	**125%**	**126%**	**1,2%**
TOTAL SIN S.O.A.T	**42.409.535**	**46.486.371**	**10%**	**18.334.627**	**19.437.530**	**6,0%**	**27.005.004**	**29.273.119**	**8,4%**	**19.083.549**	**20.426.209**	**7,0%**	**71%**	**70%**	**-0,9%**
S.O.A.T.	3.108.939	3.283.701	6%	2.107.799	2.267.204	7,6%	2.153.327	2.478.264	15,1%	1.957.011	2.072.677	5,9%	91%	84%	-7,2%
GRAN TOTAL	**45.518.474**	**49.770.072**	**9,3%**	**20.442.426**	**21.704.734**	**6,2%**	**29.158.331**	**31.751.383**	**8,9%**	**21.040.560**	**22.498.886**	**6,9%**	**72,2%**	**70,9%**	**-1,3%**

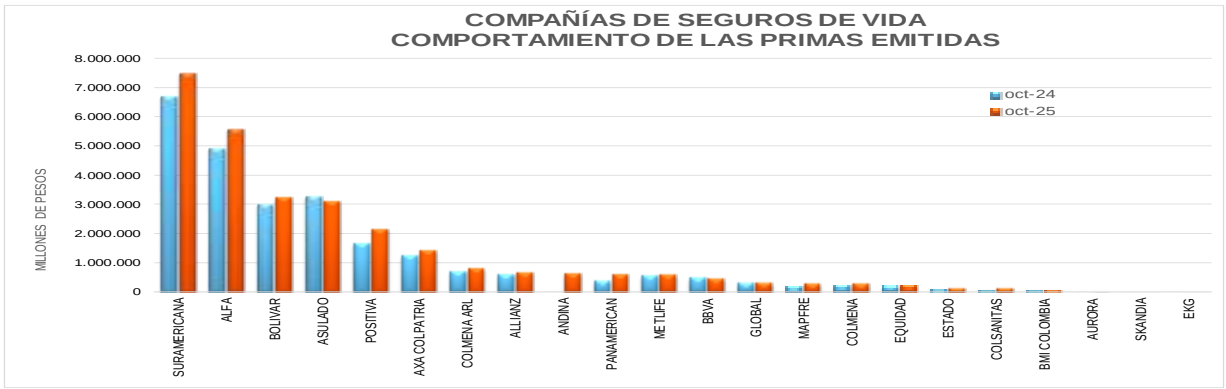
INDUSTRIA ASEGURADORA COLOMBIANA
PRIMAS EMITIDAS Y CUOTAS RECAUDADAS
Comparativo octubre-2024 vs octubre-2025
CIFRAS EN MILLONES DE PESOS

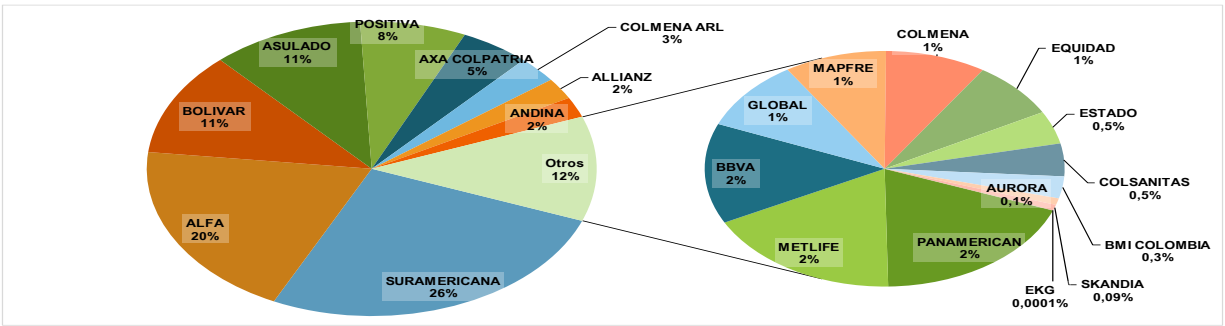
COMPAÑÍAS	GENERALES oct-24	GENERALES oct-25	Variac.	VIDA oct-24	VIDA oct-25	Variac.	CAPITALIZACIÓN oct-24	CAPITALIZACIÓN oct-25	Variac.	TOTAL PRIMAS oct-24	TOTAL PRIMAS oct-25	Variac.
SURAMERICANA	2.952.301	2.695.694	-9%	6.689.417	7.506.343	12%				9.641.718	10.202.037	6%
ALFA	344.049	344.640	0%	4.903.734	5.585.892	14%				5.247.783	5.930.532	13%
BOLIVAR	1.726.539	1.770.340	3%	2.999.274	3.249.001	8%	236	5.449	2206%	4.725.813	5.019.340	6%
AXA COLPATRIA	1.839.527	1.871.502	2%	1.248.239	1.417.196	14%				3.087.766	3.288.699	7%
ASULADO				3.268.214	3.108.213	-5%				3.268.214	3.108.213	-5%
PREVISORA	2.397.434	2.548.046	6%							2.397.434	2.548.046	6%
POSITIVA				1.656.370	2.165.366	31%				1.656.370	2.165.366	31%
MAPFRE	1.717.281	1.800.589	5%	209.193	300.921	44%				1.926.474	2.101.510	9%
MUNDIAL	1.533.956	1.915.385	25%							1.533.956	1.915.385	25%
ALLIANZ	1.018.827	953.197	-6%	603.110	664.295	10%				1.621.938	1.617.492	0%
ESTADO	1.126.838	1.118.588	-1%	126.118	147.753	17%				1.252.956	1.266.341	1%
HDI SEGUROS	1.332.262	1.260.256	-5%							1.332.262	1.260.256	-5%
SBS SEGUROS	841.085	1.056.830	26%							841.085	1.056.830	26%
COLMENA ARL				700.109	822.681	18%				700.109	822.681	18%
CARDIF	750.621	725.760	-3%							750.621	725.760	-3%
SOLIDARIA	613.729	685.369	12%							613.729	685.369	12%
BBVA	235.082	234.762	0%	492.757	450.070	-9%				727.839	684.833	-6%
ANDINA					635.598	N.C.					635.598	N.C.
CHUBB	600.365	629.064	5%							600.365	629.064	5%
PANAMERICAN				394.190	619.346	57%				394.190	619.346	57%
METLIFE				574.010	581.174	1%				574.010	581.174	1%
EQUIDAD	356.431	297.440	-17%	236.095	256.631	9%				592.526	554.071	-6%
ZURICH	498.453	523.812	5%							498.453	523.812	5%
COLMENA	72.039	115.772	61%	256.378	296.404	16%	0	616	180956%	328.417	412.176	26%
GLOBAL				317.057	317.831	0%				317.057	317.831	0%
CONFIANZA	204.996	206.685	1%							204.996	206.685	1%
BERKLEY	130.031	156.512	20%							130.031	156.512	20%
NACIONAL	164.941	147.628	-10%							164.941	147.628	-10%
COLSANITAS				72.869	146.953	102%				72.869	146.953	102%
SOLUNION	94.054	107.860	15%							94.054	107.860	15%
BMI COLOMBIA				69.470	98.716	42%				69.470	98.716	42%
SEGUREXPO	56.799	68.079	20%							56.799	68.079	20%
LIBERTY	38.582	47.999	24%							38.582	47.999	24%
AURORA				13.398	29.689	122%				13.398	29.689	122%
EVEREST	37	27.109	73009%							37	27.109	73009%
SKANDIA				22.399	26.019	16%				22.399	26.019	16%
COFACE	19.813	20.059	1%							19.813	20.059	1%
QUALITAS		14.988	N.C.								14.988	N.C.
EKG					18	N.C.					18	N.C.
TOTAL	**20.666.075**	**21.343.964**	**3%**	**24.852.400**	**28.426.109**	**14%**	**237**	**6.064**	**2462%**	**45.518.475**	**49.770.073**	**9,3%**

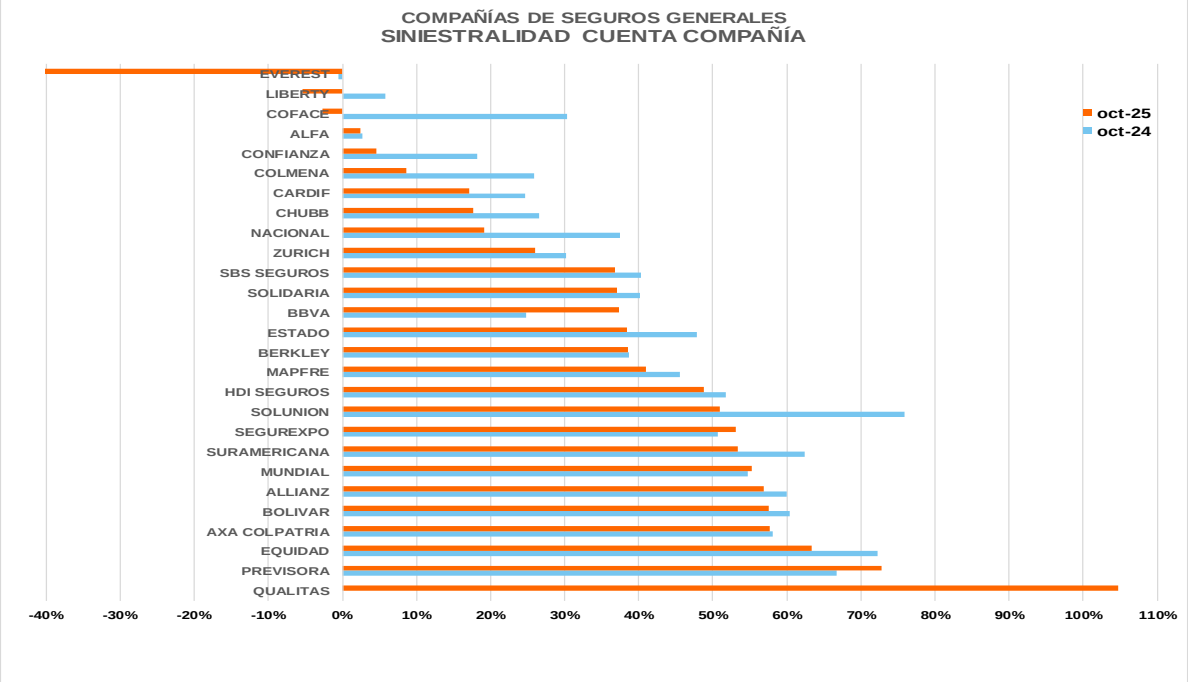
FUENTE: Fasecolda, Estadísticas de la Industria Aseguradora y de Capitalización. Cifras preliminares, Enero - octubre-2025

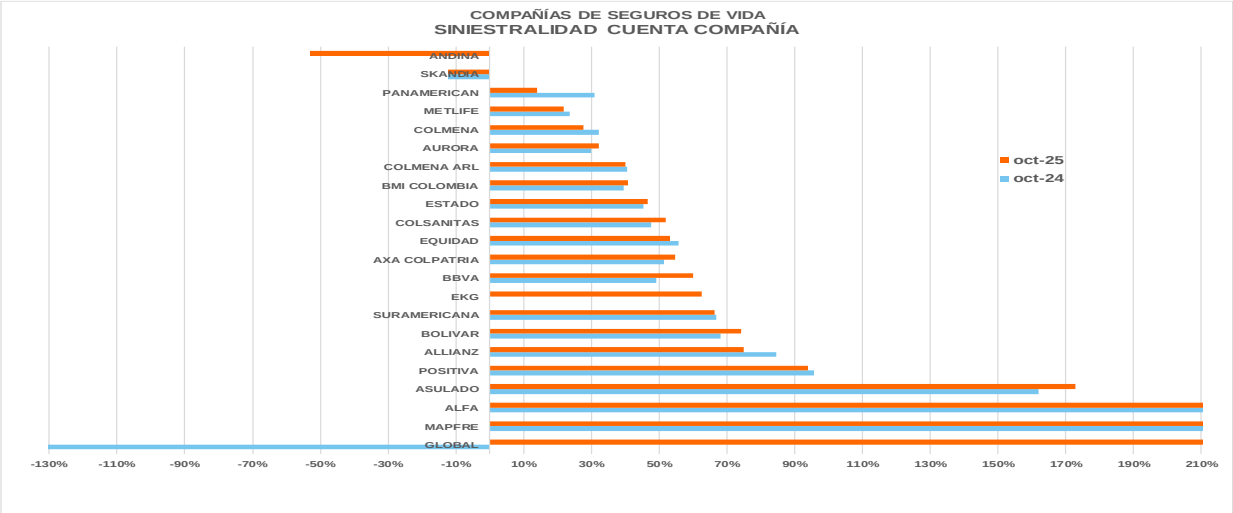

COMPAÑÍAS DE SEGUROS GENERALES
COMPORTAMIENTO DE LAS PRIMAS EMITIDAS
oct-24
oct-25
SURAMERICANA
PREVISORA
MUNDIAL
AXA COLPATRIA
MAPFRE
BOLIVAR
HDI SEGUROS
ESTADO
SBS SEGUROS
ALLIANZ
CARDIF
SOLIDARIA
CHUBB
ZURICH
ALFA
EQUIDAD
BBVA
CONFIANZA
BERKLEY
NACIONAL
COLMENA
SOLUNION
SEGUREXPO
LIBERTY
EVEREST
COFACE
QUALITAS


DISTRIBUCIÓN DEL MERCADO
SURAMERICANA 13%
PREVISORA 12%
MUNDIAL 9%
AXA COLPATRIA 9%
MAPFRE 8%
BOLIVAR 8%
HDI SEGUROS 6%
ESTADO 5%
SBS SEGUROS 5%
ALLIANZ 4%
CARDIF 3%
CHUBB 3%
SOLIDARIA 3%
Otros 11%
ALFA 2%
COFACE 0,1%
QUALITAS 0,07%
EVEREST 0,1%
LIBERTY 0,2%
SEGUREXPO 0,3%
SOLUNION 0,5%
COLMENA 0,5%
NACIONAL 1%
BERKLEY 1%
CONFIANZA 1%
BBVA 1%
EQUIDAD 1%
ZURICH 2%


COMPAÑÍAS DE SEGUROS DE VIDA
COMPORTAMIENTO DE LAS PRIMAS EMITIDAS
MILLONES DE PESOS
oct-24
oct-25
SURAMERICANA
ALFA
BOLIVAR
ASULADO
POSITIVA
AXA COLPATRIA
COLMENA ARL
ALLIANZ
ANDINA
PANAMERICAN
METLIFE
BBVA
GLOBAL
MAPFRE
COLMENA
EQUIDAD
ESTADO
COLSANITAS
BMI COLOMBIA
AURORA
SKANDIA
EKG


SURAMERICANA 26%
ALFA 20%
BOLIVAR 11%
ASULADO 11%
POSITIVA 8%
AXA COLPATRIA 5%
COLMENA ARL 3%
ALLIANZ 2%
ANDINA 2%
Otros 12%
COLMENA 1%
EQUIDAD 1%
ESTADO 0,5%
COLSANITAS 0,5%
AURORA 0,1%
BMI COLOMBIA 0,3%
SKANDIA 0,09%
EKG 0,0001%
PANAMERICAN 2%
METLIFE 2%
BBVA 2%
GLOBAL 1%
MAPFRE 1%


COMPAÑÍAS DE SEGUROS GENERALES
SINIESTRALIDAD CUENTA COMPAÑÍA
EVEREST
LIBERTY
COFACE
ALFA
CONFIANZA
COLMENA
CARDIF
CHUBB
NACIONAL
ZURICH
SBS SEGUROS
SOLIDARIA
BBVA
ESTADO
BERKLEY
MAPFRE
HDI SEGUROS
SOLUNION
SEGUREXPO
SURAMERICANA
MUNDIAL
ALLIANZ
BOLIVAR
AXA COLPATRIA
EQUIDAD
PREVISORA
QUALITAS
oct-25
oct-24
-40% -30% -20% -10% 0% 10% 20% 30% 40% 50% 60% 70% 80% 90% 100% 110%


COMPAÑÍAS DE SEGUROS DE VIDA
SINIESTRALIDAD CUENTA COMPAÑÍA
ANDINA
SKANDIA
PANAMERICAN
METLIFE
COLMENA
AURORA
COLMENA ARL
BMI COLOMBIA
ESTADO
COLSANITAS
EQUIDAD
AXA COLPATRIA
BBVA
EKG
SURAMERICANA
BOLIVAR
ALLIANZ
POSITIVA
ASULADO
ALFA
MAPFRE
GLOBAL
oct-25
oct-24
-130% -110% -90% -70% -50% -30% -10% 10% 30% 50% 70% 90% 110% 130% 150% 170% 190% 210%

INDUSTRIA ASEGURADORA COLOMBIANA

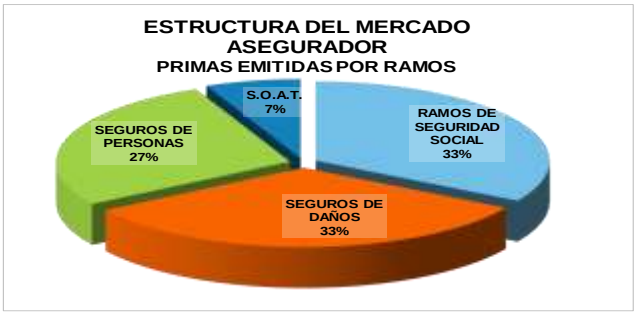
SINIESTRALIDAD CUENTA COMPAÑÍA II

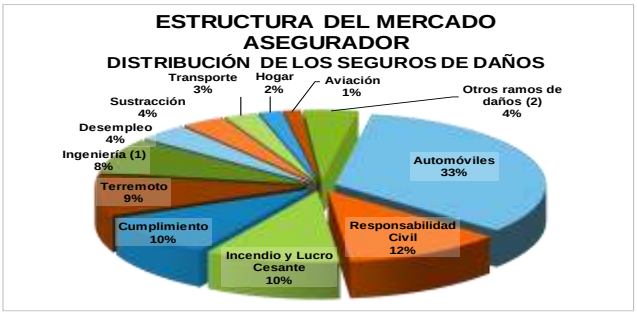
INCLUYENDO LOS INGRESOS Y EGRESOS DE LOS CONTRATOS NO PROPORCIONALES

COMPARATIVO OCTUBRE-2024 VS OCTUBRE-2025

COMPAÑÍAS	GENERALES			VIDA			TOTAL		
	oct-24	oct-25	Var	oct-24	oct-25	Var	oct-24	oct-25	Var
QUALITAS		118,8%	N.A.					118,8%	N.A.
PREVISORA	69,5%	75,9%	6,4%				69,5%	75,9%	6,4%
SEGUREXPO	65,0%	65,3%	0,3%				65,0%	65,3%	0,3%
EQUIDAD	73,7%	65,1%	-8,5%	56,1%	53,0%	-3,1%	66,4%	58,8%	-7,7%
AXA COLPATRIA	64,4%	63,6%	-0,8%	51,1%	54,5%	3,4%	57,8%	59,2%	1,5%
BOLIVAR	61,2%	58,0%	-3,2%	68,2%	74,7%	6,5%	65,7%	68,8%	3,1%
ALLIANZ	61,7%	57,0%	-4,7%	83,8%	74,8%	-9,0%	70,7%	64,9%	-5,8%
MUNDIAL	54,9%	55,6%	0,6%				54,9%	55,6%	0,6%
SOLUNION	0,8	0,6	-28,6%				83,8%	55,2%	-28,6%
SURAMERICANA	0,6	0,5	-9,0%	66,3%	66,1%	-0,2%	65,4%	63,8%	-1,6%
HDI SEGUROS	52,3%	49,7%	-2,6%				52,3%	49,7%	-2,6%
MAPFRE	47,4%	43,1%	-4,3%	570,8%	313,7%	-257,1%	73,3%	68,8%	-4,5%
BBVA	31,4%	43,1%	11,7%	46,4%	59,2%	12,8%	43,1%	55,6%	12,5%
BERKLEY	44,4%	42,9%	-1,4%				44,4%	42,9%	-1,4%
SBS SEGUROS	45,9%	40,9%	-5,0%				45,9%	40,9%	-5,0%
ESTADO	47,8%	38,8%	-9,0%	45,2%	46,2%	0,9%	47,5%	39,8%	-7,7%
SOLIDARIA	0,4	0,4	-2,4%				40,9%	38,4%	-2,4%
ZURICH	30,2%	26,0%	-4,2%				30,2%	26,0%	-4,2%
CHUBB	35,3%	22,6%	-12,7%				35,3%	22,6%	-12,7%
NACIONAL	42,3%	21,3%	-21,0%				42,3%	21,3%	-21,0%
CARDIF	23,8%	16,6%	-7,3%				23,8%	16,6%	-7,3%
COLMENA	25,8%	8,7%	-17,2%	32,3%	27,7%	-4,6%	31,8%	25,7%	-6,2%
ALFA	2,8%	2,2%	-0,6%	276,5%	240,7%	-35,8%	269,5%	234,5%	-35,0%
ANDINA					-53,2%	N.A.		-53,2%	N.A.
ASULADO				162,3%	173,3%	11,1%	162,3%	173,3%	11,1%
AURORA				29,9%	32,3%	2,4%	29,9%	32,3%	2,4%
BMI COLOMBIA				39,9%	41,2%	1,3%	39,9%	41,2%	1,3%
COLMENA ARL				41,7%	39,8%	-1,9%	41,7%	39,8%	-1,9%
COLSANITAS				48,7%	53,4%	4,8%	48,7%	53,4%	4,8%
EKG					62,6%	N.A		62,6%	N.A.
GLOBAL				-617,7%	393,2%	1010,9%	-617,7%	393,2%	1010,9%
METLIFE				19,9%	18,3%	-1,6%	19,9%	18,3%	-1,6%
PANAMERICAN				32,7%	15,0%	-17,8%	32,7%	15,0%	-17,8%
POSITIVA				96,5%	94,9%	-1,6%	96,5%	94,9%	-1,6%
SKANDIA				-9,2%	-8,0%	1,1%	-9,2%	-8,0%	1,1%
CONFIANZA	9,4%	-0,1%	-9,5%				9,4%	-0,1%	-9,5%
COFACE	32,9%	-4,2%	-37,1%				32,9%	-4,2%	-37,1%
LIBERTY	7,9%	-6,0%	-13,9%				7,9%	-6,0%	-13,9%
EVEREST	-0,5%	-66,9%	-66,4%				-0,5%	-66,9%	-66,4%
TOTAL	**53,2%**	**49,8%**	**-3,4%**	**87,9%**	**87,2%**	**-0,7%**	**72,1%**	**71,0%**	**-1,1%**

FUENTE: Fasecolda, Estadísticas de la Industria Aseguradora y de Capitalización. Cifras preliminares, Enero - octubre-2025









18. ASPECTOS TÉCNICOS.

El contrato de seguro es el acuerdo por el cual una de las partes, el asegurador, se obliga a resarcir un daño o a pagar una suma de dinero a la otra parte, tomador, al verificarse la eventualidad prevista en el contrato, a cambio del pago de un precio, denominado prima, por el tomador.

El contrato de seguro puede tener por objeto toda clase de riesgos si existe interés asegurable, razón por la cual las condiciones técnicas dependerán del riesgo a asegurar.

Uno de los aspectos técnicos de mayor importancia en los seguros es la PRIMA, entendida como el precio o contraprestación que establece la compañía de seguros. Las primas no son uniformes y se aplican en razón a los montos asegurados y de la peligrosidad de los riesgos.

RELACION - PARQUE AUTOMOTOR PARA SOAT MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE-2026

RELACION TARIFAS SOAT						
PARQUE AUTOMOTOR MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE-2026						
TARIFA	**VIGENCIA**	**PLACA**	**CLASE**	**REFERENCIA**	**MODELO**	
120	9/12/2025	XWE66D	MOTO	HONDA	2016	343.300
120	9/12/2025	XWE67D	MOTO	HONDA	2016	343.300
120	9/12/2025	FTI40A	MOTO	HONDA	2006	343.300
120	30/08/2026	HFQ89D	MOTO	HONDA RX BRIO	2014	343.300
120	30/08/2026	OFP046C	MOTO	YAMAHA XTZ125		343.300
222	30/08/2026	OFL063	CAMIONETA	TOYOTA HILUX	1996	1.121.400
622	30/08/2026	CMG097	CAMIONETA	TOYOTA PRADO	2005	1.281.600
430	26/09/2026	ONK612	VOLQUETA	CHEVROLET	2014	1.510.600
				TOTAL SOAT		**5.630.100**

COBERTURAS SOAT

AMPAROS A LAS VICTIMAS

A- GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS-FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS
B- GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS

C- INCAPACIDAD PERMANENTE
D- MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS

ANÁLISIS HISTÓRICO DE ADQUISICIONES.

PÓLIZAS ALCALDÍA FLORIDA VALLE DEL CAUCA - PRODUCTOS DE VIDA Y GENERALES

AÑO	**2022**
MODALIDAD	Mínima Cuantía
OBJETO	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA LOS FUNCIONARIOS
VALOR	**$15.466.400**
ENTIDAD	ALCALDÍA DE FLORIDA VALLE DEL CAUCA
No. PROCESO	MC-059
AÑO	**2022**
MODALIDAD	Mínima Cuantía
OBJETO	ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS VIDA GRUPO PARA LOS CONCEJALES - ALCALDE Y PERSONERO DEL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE DEL CAUCA.
VALOR	$6.989.006
No. PROCESO	MC-020
AÑO	**2023**
MODALIDAD	Mínima Cuantía
OBJETO	ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE VIDA GRUPO FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE DEL CAUCA.
VALOR	**$14.702.649**
No. PROCESO	**MC-50**
AÑO	**2023**
MODALIDAD	Mínima Cuantía
OBJETO	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE VIDA GRUPO CONCEJALES-ALCALDE Y PERSONERO DEL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE DEL CAUCA.
VALOR	**$9.500.000**
No. PROCESO	**MC-008**
AÑO	**2024**
MODALIDAD	Mínima Cuantía
OBJETO	ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE VIDA GRUPO FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE DEL CAUCA.
VALOR	**$16.784.200**
No. PROCESO	**MC-031**
AÑO	**2024**

MODALIDAD	Mínima Cuantía
OBJETO	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE VIDA GRUPO CONCEJALES-ALCALDE Y PERSONERO DEL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE DEL CAUCA.
VALOR	**$12.349.999**
No. PROCESO	**MC-005**
ANÁLISIS HISTÓRICO DE ADQUISICIONES EN OTRAS ENTIDADES	
AÑO	**2021**
MODALIDAD	Mínima Cuantía
OBJETO	ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS RIESGOS CONTRA BIENES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PRADERA VALLE Y DE MANEJO GLOBAL PARA LAS ENTIDADES ESTATALES, SEGURO DE VIDA DEL ALCALDE, PERSONERO Y CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE PRADERA VALLE DEL CAUCA.
VALOR	$20.700.000
No. PROCESO	110-14-04-04.
AÑO	**2022**
MODALIDAD	Mínima Cuantía
OBJETO	ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS RIESGOS CONTRA BIENES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PRADERA VALLE Y DE MANEJO GLOBAL PARA LAS ENTIDADES ESTATALES, SEGURO DE VIDA DEL ALCALDE, PERSONERO Y CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE PRADERA VALLE DEL CAUCA.
VALOR	$24.300.000
No. PROCESO	110-14-04-06
AÑO	**2023**
MODALIDAD	Mínima Cuantía
OBJETO	ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS MULTIRRIESGO DE DAÑO MATERIAL DEL EDIFICIO PRINCIPAL Y SEGURO DE VIDA PARA: ALCALDE, CONCEJALES (13) Y PERSONERA DEL MUNICIPIO DE PRADERA.
VALOR	$24.300.000
No. PROCESO	110-14-04-05
AÑO	**2020**
MODALIDAD	Mínima Cuantía
OBJETO	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO TODO RIESGO QUE AMPARE DAÑOS Y MANEJO DE LOS BIENES DE PROEPIDAD Y SEGURO DE VIDA DEL ALCALDE-CONCEJALES YPERSONERO DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE DEL CAUCA.
VALOR	**$24.292.352**
No. PROCESO	**MC-08**

AÑO	**2020**
MODALIDAD	Minina cuantía.
OBJETO	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE VIDA FUNCIONARIOS MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE DEL CAUCA.
VALOR	**$21.770.460**
ENTIDAD	ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE DEL CAUCA.
No. PROCESO	MC-010

Lo anterior, nos evidencia que, según el presupuesto de la entidad, y los valores finales de los últimos años, demuestra que se debe realizar un proceso de mínima cuantía para poder suplir la necesidad de la entidad, conforme al presupuesto con el que se cuenta en la actualidad, en el suministro de seguros, dando la posibilidad de participar a los diferentes entes aseguradores, como lo han venido haciendo en los últimos años.

Matriz de riesgos

El presente Análisis y Matriz de Riesgos constituye un instrumento de gestión contractual mediante el cual se identifican, valoran, clasifican y asignan los riesgos previsibles que pueden afectar el normal desarrollo del proceso de selección y la ejecución del contrato.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal tiene el deber de elaborar este análisis como parte integral de los Estudios Previos, con el fin de:

1. Anticipar los eventos que puedan generar sobrecostos, retrasos, incumplimiento o afectación de la cobertura del SOAT.
2. Asignar de manera clara y equilibrada la responsabilidad de cada riesgo entre la Entidad y el contratista.
3. Definir las medidas de mitigación, prevención y transferencia que permitan reducir la probabilidad e impacto de dichos riesgos.
4. Garantizar la correcta ejecución del objeto contractual y la protección de los recursos públicos.

Este documento se elabora de manera particular y proporcional al objeto del presente proceso: **Adquisición de pólizas SOAT del parque automotor del Municipio de Florida Valle**, y se constituye en insumo fundamental para la estructuración del pliego de condiciones o documento equivalente, así como para el seguimiento y control durante la ejecución contractual.

No.	Riesgo	Descripción	Causa probable	Probabilidad	Impacto	Nivel de riesgo	Asignación	Medidas de mitigación / tratamiento
1	Incumplimiento en la emisión o entrega de las pólizas	Que el asegurador no emita o no entregue las pólizas SOAT en	Errores de digitación, demoras operativas del asegurador o falta	Media	Alto	Alto	Contratista (aseguradora)	Exigir en el pliego/estudio previo la entrega de las pólizas en un plazo máximo de 3-5 días

No.	Riesgo	Descripción	Causa probable	Probabilidad	Impacto	Nivel de riesgo	Asignación	Medidas de mitigación / tratamiento
		los plazos pactados o con los datos correctos de placa, clase, referencia y modelo.	de información completa del parque automotor.					hábiles después de la orden de compra o perfeccionamiento. Verificar cada póliza contra la relación oficial de vehículos antes de su aceptación. Establecer cláusula penal por mora en la entrega.
2	Pólizas emitidas con datos incorrectos o incompletos	Errores en placa, clase de vehículo, referencia, modelo o vigencia que generen rechazo de la póliza por parte de las autoridades de tránsito.	Información desactualizada del parque automotor o fallas de captura del asegurador.	Media	Alto	Alto	Contratista (principal) / Entidad (compartido)	La Entidad suministrará la relación oficial y actualizada de vehículos (placas, clase, referencia, modelo y fechas de vigencia). El contratista deberá validar los datos antes de emitir y entregar las pólizas para revisión previa de la Entidad.
3	Variación de tarifas SOAT durante la vigencia del proceso	Que las tarifas oficiales se modifiquen entre la fecha de elaboración del estudio previo y la emisión de las pólizas, generando diferencias de valor.	Ajustes regulatorios de la Superintendencia Financiera o del Gobierno Nacional.	Baja	Medio	Medio	Entidad	Cotizar con base en la tarifa vigente al momento de la solicitud de cotización y prever en el contrato la posibilidad de ajuste de valor solo por variación oficial de tarifas, con soporte documental.
4	Cobertura insuficiente o exclusiones no informadas	Que las pólizas no cumplan con los amparos mínimos obligatorios del SOAT o presenten exclusiones que afecten la cobertura real del parque automotor.	Condiciones particulares del producto ofrecido por el asegurador.	Baja	Alto	Medio	Contratista	Exigir que las pólizas se emitan estrictamente conforme a la normativa vigente del SOAT, sin exclusiones adicionales a las legales. Verificar que cada póliza contenga los amparos de gastos médicos, incapacidad permanente, muerte y gastos funerarios.
5	Demora o negativa en la	Que, en caso de accidente, el asegurador	Falta de capacidad operativa,	Media	Alto	Alto	Contratista	Verificar que el asegurador cuente con red de atención

No.	Riesgo	Descripción	Causa probable	Probabilidad	Impacto	Nivel de riesgo	Asignación	Medidas de mitigación / tratamiento
	atención de siniestros	demore o niegue el reconocimiento de las indemnizaciones o coberturas.	deficiencias en la red de atención o interpretaciones restrictivas de la póliza.					a nivel nacional (o al menos regional) y con procedimientos claros de reclamación. Incluir obligación de informar a la Entidad cualquier siniestro reportado y el estado de la reclamación.
6	Vencimiento de pólizas anteriores sin cobertura continua	Que exista un período sin cobertura entre el vencimiento de las pólizas vigentes y la entrada en vigor de las nuevas.	Retrasos en el proceso de contratación o en la emisión.	Media	Alto	Alto	Entidad / Contratista (compartido)	Programar el proceso de contratación con suficiente anticipación a las fechas de vencimiento (9/12/2025, 30/08/2026 y 26/09/2026). Exigir que las nuevas pólizas se emitan con vigencia continua desde el día siguiente al vencimiento de las anteriores.
7	Riesgo de insolvencia o retiro del asegurador del mercado	Que el asegurador pierda la autorización para operar o entre en liquidación durante la vigencia de las pólizas.	Situación financiera o regulatoria del asegurador.	Baja	Alto	Medio	Contratista	Verificar que el oferente se encuentre autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia y cuente con calificación de riesgo favorable (si aplica). Incluir cláusula de cesión o sustitución de pólizas en caso de retiro del mercado.
8	Riesgo de fraude o emisión de pólizas falsas	Emisión de documentos que no correspondan a pólizas auténticas o que no estén registrados en el sistema oficial.	Actuaciones irregulares del intermediario o del personal del asegurador.	Baja	Alto	Medio	Contratista	Exigir que las pólizas sean emitidas directamente por la compañía de seguros autorizada y verificables en el sistema RUNT o en la plataforma oficial de consulta de SOAT.

No.	Riesgo	Descripción	Causa probable	Probabilidad	Impacto	Nivel de riesgo	Asignación	Medidas de mitigación / tratamiento
9	Desactualización del parque automotor	Que durante la ejecución del contrato se incorporen o se den de baja vehículos y no se actualicen las pólizas.	Movimientos del parque automotor municipal no reportados oportunamente.	Media	Medio	Medio	Entidad	Establecer obligación de la Entidad de informar al contratista cualquier modificación del parque automotor (altas, bajas o cambios de placa) dentro de un plazo razonable, y obligación del contratista de emitir endosos o nuevas pólizas según corresponda.

En virtud de lo anterior, resulta necesario y pertinente realizar un proceso para la **ADQUISICIÓN DE SOAT DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE FLORIDA, VALLE DEL CAUCA**

Para constancia de lo anterior se firma al once (11) días del mes de noviembre del año dos mil veintiséis (2026).

MARILUZ LONDOÑO MOLANO
Secretaria Desarrollo Institucional

Copia. *Archivo de gestión*